SECRETARÍA DEL TRABAJO

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: TRABAJO, Secretaría del Trabajo y logotipo que dice: ICATI, Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

ZENÓN VARGAS MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 FRACCIONES I, III, IV Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL; 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, establece que para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las Instituciones Estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así mismo, el fortalecimiento de las instituciones públicas, para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable, es un componente prioritario en el referido documento rector de las políticas gubernamentales.

Que derivado de que la gestión de la administración pública estatal debe crear un impacto positivo en la realidad de la Entidad, resulta necesario que está se conduzca con un proceso integral y de mejora continua; por lo que es necesario, crear todos los instrumentos jurídicos para estar actualizados de acuerdo con los cambios que sufre la normatividad que rige el actuar de la persona servidora pública.

Que derivado de las reformas implementadas en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como de la expedición de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017, es necesario realizar las reformas legales y administrativas que permitan a las Dependencias y Organismos Auxiliares cumplir debidamente con las obligaciones establecidas en estos ordenamientos jurídicos en materia de entrega y recepción.

Que el 30 de julio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de entrega y recepción de recursos, programas, proyectos, acciones, asuntos, compromisos e información a cargo de las personas servidoras publicas adscritas a las Unidades Administrativas de las Dependencias y de los Organismos Auxiliares, así como la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona, titular del poder Ejecutivo del Estado de México, tomando en consideración que también deberán realizar dicho acto la persona servidora pública que, por comisión, suplencia, encargado o bajo cualquier otra figura, haya quedado bajo el encargo provisional de alguna unidad administrativa en que la persona titular deba cumplir con esta obligación.

Que en este sentido, en observancia con lo dispuesto en el artículo 6, tercer párrafo del reglamento referido, es responsabilidad de la persona Titular de la Dependencia y Organismo Auxiliar, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la relación del personal del servicio público, en adición a los ya señalados, que estén obligados a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando cargo, área de adscripción, ubicación física, tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. Las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) sujetas al Proceso de Entrega y Recepción, además de las señaladas en los dos primeros párrafos del artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, son las siguientes:

NO.	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	TIPO DE FONDOS, BIENES Y VALORES PÚBLICOS QUE TIENEN A SU CARGO
1	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ACAMBAY	Calle Alfonso Flores González núm. 6, Colonia Camelia., Acambay, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
2	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ACAMBAY	Calle Alfonso Flores González núm. 6, Colonia Camelia., Acambay, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
3	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Prolongación Bordadores s/n, Colonia Jaltepec de Abajo. Almoloya de Alquisiras, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
4	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Prolongación Bordadores s/n, Colonia Jaltepec de Abajo. Almoloya de Alquisiras, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
5	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ALMOLOYA DEL RIO	Carril de Tepozoco s/n, Ex Vivero Municipal, Almoloya del Rio, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

6	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ALMOLOYA DEL RIO	Carril de Tepozoco s/n, Ex Vivero Municipal, Almoloya del Rio, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
7	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO AMECAMECA	Calle El Llorón núm.13, Colonia El Castillo, Amecameca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
8	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO AMECAMECA	Calle El Llorón núm.13, Colonia El Castillo, Amecameca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
9	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Avenida Hogares de Atizapán núm. 533, Colonia Hogares de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
10	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Avenida Hogares de Atizapán núm. 533, colonia Hogares de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

11	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ATLACOMULCO	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, Colonia Centro, Atlacomulco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
12	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO ATLACOMULCO	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, Colonia Centro, Atlacomulco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
13	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO AXAPUSCO	Calle Pirules S/N, Barrio San Antonio, Axapusco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
14	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO AXAPUSCO	Calle Pirules S/N, Barrio San Antonio, Axapusco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
15	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	CENTRO DE CAPACITACION PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE	Calle Irrigación Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca de Lerdo, Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

16	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	CENTRO DE CAPACITACION PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE	Calle Irrigación Reforma y Ferrocarriles nacionales, Toluca de Lerdo, Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
17	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO CHALCO	Calle Artes y Oficios s/n, Colonia Ex Hacienda de San Juan, Chalco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
18	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO CHALCO	Calle Artes y Oficios s/n, Colonia Ex Hacienda de San Juan, Chalco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
19	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO CHICOLOAPAN	Calle Carlos Salinas de Gortari s/n, Colonia Presidentes, Chicoloapan, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
20	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO CHICOLOAPAN	Calle Carlos Salinas de Gortari s/n, Colonia Presidentes, Chicoloapan, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

21	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO CHIMALHUACAN I	Calle Acambay s/n, Barrio Orfebres, Chimalhuacán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
22	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO CHIMALHUACAN I	Calle Acambay s/n, Barrio Orfebres, Chimalhuacán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
23	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO CHIMALHUACAN II	Calle Zinc s/n, Barrio Fundidores, Chimalhuacán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
24	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO CHIMALHUACAN II	Calle Zinc s/n, Barrio Fundidores, Chimalhuacán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
25	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO COACALCO	Avenida Canosas s/n, Fraccionamiento San Francisco, Coacalco de Berriozábal, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

26	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO COACALCO	Avenida Canosas s/n, Fraccionamiento San Francisco, Coacalco de Berriozábal, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
27	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO CUAUTITLAN IZCALLI	Avenida Transformación núm. 18, Fraccionamiento Industrial La Joya, Cuautitlán Izcalli, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
28	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO CUAUTITLAN IZCALLI	Avenida Transformación núm. 18, Fraccionamiento Industrial La Joya, Cuautitlán Izcalli, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
29	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO CUAUTITLAN MEXICO	Avenida Teyahualco s/n, Fraccionamiento Santa Elena, Cuautitlán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
30	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO CUAUTITLAN MEXICO	Avenida Teyahualco s/n, Fraccionamiento Santa Elena, Cuautitlán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

31	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ECATEPEC	Calle Emiliano Zapata núm. 50, colonia Sauces Coalición, Ecatepec de Morelos, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
32	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO ECATEPEC	Calle Emiliano Zapata núm. 50, colonia Sauces Coalición, Ecatepec de Morelos, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
33	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO HUIXQUI LUCAN	Avenida Vicente Guerrero s/n, colonia San Francisco Dos Ríos, Huixquilucan, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
34	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO HUIXQUILUCAN	Avenida Vicente Guerrero s/n, colonia San Francisco Dos Ríos, Huixquilucan, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
35	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO IXTAPALUCA	Calle El Capulín núm. 46, Colonia La Venta, Ixtapaluca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

36	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO IXTAPALUCA	Calle El Capulín núm. 46, Colonia La Venta, Ixtapaluca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
37	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO IXTAPAN DE LA SAL	Avenida José María Morelos y Pavón núm. 954, colonia Barrio San Pedro, Ixtapan de la Sal, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
38	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO IXTAPAN DE LA SAL	Avenida José María Morelos y Pavón núm. 954, colonia Barrio San Pedro, Ixtapan de la Sal, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
39	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO JALTENCO	Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz s/n, col. Unidad Provivienda, Comunidad Alborada, Jaltenco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
40	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO JALTENCO	Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz s/n, col. Unidad Provivienda, Comunidad Alborada, Jaltenco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

41	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO IXTLAHUACA	Lote 3 Manzana 8, colonia Rancho la Providencia y Barrio San Pedro, Ixtlahuaca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
42	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO IXTLAHUACA	Lote 3 Manzana 8, colonia Rancho la Providencia y Barrio San Pedro, Ixtlahuaca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
43	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO JILOTEPEC	Avenida Reforma Oriente s/n, Colonia Centro, Jilotepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
44	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO JILOTEPEC	Avenida Reforma Oriente s/n, Colonia Centro, Jilotepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
45	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO LERMA	Avenida Peralta s/n, Colonia Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

46	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO LERMA	Avenida Peralta s/n, Colonia Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
47	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO METEPEC	Calle Agustín Melgar s/n, Colonia Francisco I. Madero, Metepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
48	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO METEPEC	Calle Agustín Melgar s/n, Colonia Francisco I. Madero, Metepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
49	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO NAUCALPAN	Calle Protón s/n, Colonia Lomas de San Agustín El Torito, Naucalpan de Juárez, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
50	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO NAUCALPAN	Calle Protón s/n, Colonia Lomas de San Agustín El Torito, Naucalpan de Juárez, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

51	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO NICOLAS ROMERO	Avenida Prolongación Morelos núm. 10, Colonia Libertad Primera Sección, Nicolas Romero, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
52	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE EDAYO Y REDES SOCIALES	EDAYO NICOLAS ROMERO	Avenida Prolongación Morelos núm. 10, Colonia Libertad Primera Sección, Nicolas Romero, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
53	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO OCOYOACAC	Calle Guadalupe Victoria s/n, Colonia Guadalupe Hidalgo El Pedregal, Ocoyoacac, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
54	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO OCOYOACAC	Calle Guadalupe Victoria s/n, Colonia Guadalupe Hidalgo El Pedregal, Ocoyoacac, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
55	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO OTUMBA	Camino a San Marcos Ahuatepec km. 1.5, Colonia El Pabellón, Otumba, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

56	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO OTUMBA	Camino a San Marcos Ahuatepec km. 1.5, Colonia El Pabellón, Otumba, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
57	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO SAN FELIPE DEL PROGRESO	Calle Ricardo Flores Magón s/n, Col. Fernando Orozco y Berra, San Felipe del Progreso, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
58	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO SAN FELIPE DEL PROGRESO	Calle Ricardo Flores Magón s/n, col. Fernando Orozco y Berra, San Felipe del Progreso, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
59	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO SAN MATEO ATENCO	Calle Ignacio Allende s/n, Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
60	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO SAN MATEO ATENCO	Calle Ignacio Allende s/n, Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

61	JEFE DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO SAN SALVADOR ATENCO	Avenida Seminario s/n, Colonia Santa Rosa, San Salvador Atenco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
62	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO SAN SALVADOR ATENCO	Avenida Seminario s/n, Colonia Santa Rosa, San Salvador Atenco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
63	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TECAMAC	Calle Nardos s/n, esquina con Margaritas, Fraccionamiento Las Flores, Tecámac, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
64	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TECAMAC	Calle Nardos s/n, esquina con Margaritas, Fraccionamiento Las Flores, Tecámac, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
65	JEFE DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TEJUPILCO	Avenida Cristóbal Hidalgo s/n, Colonia Zacatepec, Tejupilco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

66	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO TEJUPILCO	Avenida Cristóbal Hidalgo s/n, Colonia Zacatepec, Tejupilco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
67	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TEMOAYA	Domicilio Conocido s/n, Barrio de Tlaltenango Arriba, Temoaya, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
68	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TEMOAYA	Domicilio Conocido s/n, Barrio de Tlaltenango Arriba, Temoaya, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
69	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TENANCINGO	Calle Constituyentes S/N, Colonia Emiliano Zapata, Tenancingo, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
70	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO TENANCINGO	Calle Constituyentes S/N, Colonia Emiliano Zapata, Tenancingo, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

71	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TEOTIHUACAN	Avenida Monterrey s/n, Colonia San Lorenzo Tlalmimilolpan, Teotihuacán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
72	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TEOTIHUACAN	Avenida Monterrey s/n, Colonia San Lorenzo Tlalmimilolpan, Teotihuacán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
73	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TEPOTZOTLAN	Calle Columna s/n, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
74	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVA DE EDAYO	EDAYO TEPOTZOTLAN	Calle Columna s/n, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
75	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TEXCOCO	Calle Miguel Alemán s/n, Fraccionamiento Lomas La Trinidad, Texcoco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

76	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TEXCOCO	Calle Miguel Alemán s/n, Fraccionamiento Lomas La Trinidad, Texcoco, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
77	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TLALNEPANTLA	Calle Sebastián Lerdo de Tejada s/n, Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
78	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TLALNEPANTLA	Calle Sebastián Lerdo de Tejada s/n, Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
79	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TOLUCA	Prolongación Agustín Millán s/n, Barrio de Jesús, Primera Sección, San Pablo Autopan, Toluca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
80	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TOLUCA	Prolongación Agustín Millán s/n, Barrio de Jesús, Primera Sección, San Pablo Autopan, Toluca, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

81	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TULTEPEC	Calle 8 S/N, Esq. con Avenida San Pablo, Delegación C.T.M. San Pablo Tultepec, Tultepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
82	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TULTEPEC	Calle 8 S/N, Esq. con Avenida San Pablo, Delegación C.T.M. San Pablo Tultepec, Tultepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
83	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO TULTITLAN	Calle Lerdo s/n, Colonia Benito Juárez, Tultitlán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
84	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO TULTITLAN	Calle Lerdo s/n, Colonia Benito Juárez, Tultitlán, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
85	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO VALLE DE BRAVO	Avenida Carlos Gómez Almazán No. 1, col. El Calvario, Valle de Bravo, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

86	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO VALLE DE BRAVO	Avenida Carlos Gómez Almazán No. 1, col. El Calvario, Valle de Bravo, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
87	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ZINACANTEPEC	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
88	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ZINACANTEPEC	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
89	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ZUMPANGO I	Cerrada del Libramiento Luis Donaldo Colosio s/n, Barrio de San Juan, Zumpango, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
90	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ZUMPANGO I	Cerrada del Libramiento Luis Donaldo Colosio s/n, Barrio de San Juan, Zumpango, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

91	JEFE O JEFA DE CONTROL ESCOLAR DE EDAYO	EDAYO ZUMPANGO II	Carretera Zumpango - Los Reyes - Acozac km. 5.5, Colonia Rancho San Juan de la Labor, Zumpango, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes al Jefe o Jefa de Control Escolar de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Jefe o Jefa de control escolar, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
92	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO DE EDAYO	EDAYO ZUMPANGO II	Carretera Zumpango - Los Reyes - Acozac km. 5.5, Colonia Rancho San Juan de la Labor, Zumpango, Edo. Mex.	De acuerdo a las funciones correspondientes a la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, contenidas en el Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial y conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, la Delegada o Delegado Administrativo de EDAYO, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, también como se lee en sus funciones, administra y controla el fondo revolvente asignado a la Escuela de Artes y Oficios, además tiene a su cargo los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
93	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE TESORERÍA	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	De acuerdo al Oficio de Funciones fundamentado en los siguientes ordenamientos legales: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Ingresos del Estado de México, Ley de Responsabilidades del Estado de México y sus Municipios, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos y su reglamento, Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y sus Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, tiene a su cargo pagos a través de la banca, compra y venta de fondos de inversión, elaboración de cheques, manejo de la banca, resguardo de tokens, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Departamento de Tesorería, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.
94	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ESTADOS FINANCIERO Y SAT	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industria y conforme al acuerdo a las funciones y objetivo del Departamento de Tesorería, contenidos en el Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Departamento de Tesorería, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que les corresponden.

95	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE DECLARANET	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
96	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE COLATERALES SUTEYM	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
97	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE EXPEDIENTES DAP	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
98	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE CONCILIACIONES E IMPUESTOS	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
99	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ARCHIVO	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.

100	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE PERSONAL CAE Y CEA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
101	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE NÓMINA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
102	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE FROA Y FINIQUITOS	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
103	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA ISSEMYM	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
104	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 88 fracción II, V, VI y XVI de la Ley de los Servidores públicos del Estado y Municipios, la norma 209C0101030200L del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.

105	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ALMACEN DE SUMINISTRO	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	De acuerdo al Oficio de Funciones fundamentado en lo establecido dentro del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 30 de septiembre de 2022, artículo 88 fracciones II, V, VI, VII, X, XII, XIII, y XVI de la Ley del Trabajo de Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; artículo 50, fracciones I, III, V, X y XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a su cargo recibir los bienes adquiridos por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, así como custodiar, registrar y almacenar los artículos adquiridos en tanto sean entregados a las unidades administrativas solicitantes, resguardar y controlar los bienes y materiales adquiridos por el Instituto, a través del registro de entradas y salidas del almacén, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Departamento de Adquisiciones y Suministro, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
106	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA COORDINADORA DE ARCHIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	De acuerdo al Oficio de Funciones fundamentado en lo establecido dentro del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 30 de septiembre de 2022, artículo 88 fracciones II, V, VI, VII, X, XII, XIII, y XVI de la Ley del Trabajo de Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así mismo lo vertido dentro del acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal; así como también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
107	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ALMACEN DE BIENES MUEBLES	SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	De acuerdo al Oficio de Funciones fundamentado en lo establecido dentro del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 30 de septiembre de 2022, artículo 88 fracciones II, V, VI, VII, X, XII, XIII, y XVI de la Ley del Trabajo de Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; artículo 50, fracciones I, III, V, X y XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; asimismo, tiene a su cargo realizar inventarios físicos de los bienes que se resguardan en el almacén, consolidar los requerimientos anuales de bienes para suministrar a las diferentes áreas del Instituto, verificar físicamente que el bien esté en buenas condiciones, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, el Departamento de Adquisiciones y Suministro, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.

108	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ENLACE DE INVENTARIOS	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS Y SERVICIOS GENERALES	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en el artículo 42 las fracciones I, VIII y XXII de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como de conformidad a lo establecido en el Manual de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial; y como el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (POBALIN) y demás ordenamientos administrativos que le sean aplicables, tiene a su cargo bienes muebles asignados al personal de las EDAYO´S, así como realizar transferencias de bienes muebles entre las Unidades Administrativas del Instituto, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.
109	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA CONTROL DE VEHICULOS	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS Y SERVICIOS GENERALES	Paseo Adolfo López Mateos Km 4.5, Colonia Lindavista, San Miguel Zinacantepec, Edo. Mex.	Con fundamento en el artículo 42 las fracciones I, VIII y XXII de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como de conformidad a lo establecido en el Manual de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial; y como el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (POBALIN) y demás ordenamientos administrativos que le sean aplicables, tiene a su cargo bienes muebles, ya que entre sus funciones se encarga de la Entrega de unidades vehiculares a las diversas unidades administrativas, trasladar unidades vehiculares a los talleres automotrices o agencias para llevar a cabo su mantenimiento vehicular o reparaciones y demás actividades inherentes al Departamento de Control de Inventarios y Servicios Generales, también conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Archivo, en sus fracciones XII y XXV, así como en los Criterios de Valoración Documental de los Archivos del Centro Nacional de Metrología 2022, sección 7, tiene a su cargo documentos con valor primario y secundario, además de los bienes muebles utilizados para llevar a cabo las funciones que le corresponden.

SEGUNDO. Las personas Servidoras Públicas sujetas al Proceso de Entrega y Recepción deberán observar los plazos y términos previstos en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO. El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de las personas servidoras publicas obligadas a observarlo se sancionará de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. Se abroga el Acuerdo por el que se determina como obligadas al proceso de Entrega y Recepción, a las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 28 de marzo de 2023.

CUARTO. Se derogarán las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a los siete días de noviembre del año dos mil veinticinco.

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.- CIUDADANO ZENÓN VARGAS MARTÍNEZ.- RÚBRICA.